



Nombre del alumno: Luis Fernando Dominguez Barrera
Nombre de la materia: Matematicas Financieras
Grupo: A13

Unidad III

Renta inmediata, postpagable y temporal.

Duración determinada, en la que los importes de capital se generan al final de cada sub-periodo

contrato de alquiler por 5 años, con pago del alquiler al final de cada mes)

Renta inmediata, prepagable y temporal

es aquella de duración determinada, en la que los importes de capital se generan al comienzo de cada sub-periodo

contrato de alquiler por 5 años, con pago del alquiler al final de cada mes)

Renta inmediata perpetua.

las Rentas Perpetuas son aquella, cuyo plazo o duración no tiene fin, salvo que el deudor amortice el capital que por convenio debería conservar indefinidamente

Renta Perpetua es una serie de pagos quedura y permanece para siempre

Una perpetuidad es una anualidad cuyo pago se inicia en una fecha fija y continúa para siempre.